Barranquilla, Octubre 2024

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. PARA DESARROLLAR EL PROCESO, GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON EL FIN DE REALIZAR LA RESPECTIVA TITULACIÓN.

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Profesional Especializado Talento Humano